



**CONVENCIÓN SOBRE LAS  
ESPECIES MIGRATORIAS**  
**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE  
TIBURONES MIGRATORIOS**

Distribución: General

CMS/Sharks/MOS1/Doc.6.1  
12 Septiembre 2012

Español  
Original: Inglés

PRIMERA REUNIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL  
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA  
CONSERVACIÓN DE TIBURONES MIGRATORIOS  
Bonn, Alemania, 24-27 de Septiembre del 2011  
Punto 6 del orden del día

**ADMISIÓN DE OBSERVADORES**

*(Preparado por la Secretaría Interina)*

1. De conformidad con los párrafos 22 y 23 del MdE, los siguientes tipos de entidades podrán participar como observadores en la primera sesión de la Reunión de los Signatarios y de sus órganos subsidiarios:

- (a) todo Estado que no sea Signatario en este MdE;
- (b) las Naciones Unidas, así como cualquier organismo especializado de las mismas;
- (c) toda organización regional de integración económica (ORIE);
- (d) toda Secretaría de convenciones internacionales u otros instrumentos, en particular las relacionadas con la conservación y gestión de los recursos marinos vivos o de los tiburones; y
- (e) todo organismo importante científico, ambiental, cultural, pesquero o técnico que esté relacionado con la conservación y gestión de los recursos marinos vivos o de los tiburones.

2. La participación en sesiones futuras estará sujeta al proyecto de Reglamento que figura en el documento CMS/Sharks/MOS1/Doc.2.

3. En el Anexo al presente documento figura la lista de todos los observadores que se han inscrito para la reunión a la fecha de publicación de este documento.

**Acción solicitada:**

- Se invita a los Signatarios a que admitan a los observadores presentes en la reunión que cumplen con los requisitos pertinentes.

*Por razones de economía, se ha impreso este documento en un tiraje limitado y no será distribuido en la reunión. Se ruega a los delegados traer sus copias a la reunión y a no solicitar copias adicionales*